



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, evalúe el emplazamiento de reductores de velocidad en toda la extensión de la calle Tucumán y coloque la cartelería indicativa correspondiente.

ARTÍCULO 2º.- INSTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a que proceda a instalar la señalética vertical indicativa de nombre y altura en:

- la intersección de las calles Corrientes y García Márquez;
- la intersección de las calles San Juan y Misiones;
- la intersección de las calles Cabo de Hornos y Neuquén.

ARTÍCULO 3º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación de la bocacalle en la intersección de las calles Cabo de Hornos y Neuquén.

ARTÍCULO 4º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de limpieza, acondicionamiento y mantenimiento de la plaza situada en la intersección de las calles Cabo de Hornos y Jujuy.

ARTÍCULO 5º.- SUGERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de modificar la ubicación de las garitas de colectivos N° 585 y N° 275 sobre la calle Alem, que actualmente se encuentran emplazadas en la mitad de la cuadra, hacia las esquinas correspondientes.

ARTÍCULO 6º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 383 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/09/2017.-

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia